

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

47073 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas de los expedientes E.S. 69/13/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las propuestas de resolución y trámite de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, ya que tras efectuar doble intento de la misma, dicha notificación no se ha podido practicar.

La propuesta de resolución y trámite de audiencia podrá ser recogido por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º de expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Determinación.

E.S. 69/13/BA. Don José Antonio Márquez Rodríguez. Ocupación y ejecución de trabajos en zona de dominio público hidráulico de un arroyo innominado. 10.000,01 euros (diez mil euros con un céntimo). Determinación: Paralización inmediata de las actuaciones denunciadas, debiendo proceder en el plazo máximo de 15 días, al acondicionamiento del terreno, restituyendo el cauce original, y retirando los materiales depositados tanto en el dominio público hidráulico, como en la zona de servidumbre (franja longitudinal de 5 metros de anchura, medidos horizontalmente a partir del cauce), adaptando taludes con pendiente suaves, no superior a los 30º, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 104/13/BA. Don Carlos Manuel Morais Da Costa. Actuaciones de corta de eucaliptos, en zona de policía del Arroyo del Prado. 300 euros (trescientos euros). Determinación: Paralización inmediata de las actuaciones denunciadas, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Badajoz, 19 de noviembre de 2013.- Comisario de Aguas.

ID: A130064872-1